

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DECRETO MUNICIPAL Nº 04.-

DALCAHUE, 02 de enero del 2020. -

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

## **DECRETO:**

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.01.2020 hasta el día 31.01.2020. Los siguientes funcionarios:

- 1. DON CRISTIAN VARGAS TORRES, TÉCNICO GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar supervisión de Obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, inspecciones Municipales los fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical, Emergencias Comunales. Se cancelarán 25 horas.-
- 2. DON JUAN JOSE BECERRA NOFAL, ADMINISTRATIVO GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar supervisión de Obras en ejecución, asistencia a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones, inspecciones Municipales los fines de semana en la comuna, asistencia a la feria dominical, emergencias comunales. Se cancelarán 25 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerará en descanso complementario.

MUNICIPA

POR ORDEN DEL SEÑOR/ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETACIARA INÉS VERA GONZÁLEZ

ALCAHUSECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.